

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 157

2 de noviembre de 2012

POC/000507-01/8 . Pág. 24494

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000507-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a destino de los 6,5 millones de euros presupuestados para financiar incentivos a la contratación por las entidades locales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000507, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a destino de los 6,5 millones de euros presupuestados para financiar incentivos a la contratación por las entidades locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Presupuesto. El tomo 12 del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León para 2012 describe un inaceptable recorte de los fondos (transferencias de capital) dedicados al subconcepto 76040 "promoción de empleo y economía social" dentro del subprograma 241B01 "gestión de empleo" y del programa 241B "Empleo y Formación", líneas que tienen como beneficiarios las entidades locales y las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de Castilla y León. Pasa de 40,8 millones en 2011, a 6,5 millones en 2012, un recorte del 84 % y 34 millones de euros.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 157

2 de noviembre de 2012

POC/000507-01/8 . Pág. 24495

Objetivos. El tomo 9 del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León para 2012, que contiene las memorias descriptivas de los programas de gastos, dentro del programa 241B denominado "Empleo y Formación", en su página 81 se refiere al objetivo 3 relativo a "promover y favorecer la incorporación a la vida activa laboral de desempleados a través de entidades locales". A pesar del recorte presupuestario, la Consejería de Economía y Empleo esperaba incentivar casi 3.300 puestos de trabajo en 2012.

Acuerdo diálogo social. En el acuerdo de 2 de marzo de 2012 firmado en el seno del diálogo social se plantea un nuevo Plan de Fomento del empleo local destinado a las entidades locales, siempre y cuando no venga precedido de un expediente de despido colectivo, para financiar total o parcialmente (cofinanciación) la contratación de trabajadores en situación de desempleo para el desarrollo de actuaciones en este ámbito, destacando el programa de técnicos para la identificación de oportunidades de empleo y de creación de empresas, así como de emprendedores en el ámbito rural, y la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general. Así como la contratación de desempleados para obras de interés general o social, siempre y cuando no vengan precedidos de expedientes de despido colectivo.

Más allá del inaceptable recorte de fondos, con las nefastas consecuencias en el número de parados que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la cuestión es que a fecha de hoy no se ha convocado ni uno sólo de los programas de ayudas a las entidades locales, con lo que la cuestión de fondo es si además del recorte declarado de más de 34 millones de euros, hay otro encubierto de los 6,5 millones inicialmente presupuestados, lo que adicionalmente supone el incumplimiento de lo acordado en el seno del diálogo social.

PREGUNTA

¿Qué va a suceder con esos 6,5 millones de euros, presupuestados en principio para financiar incentivos a la contratación por las entidades locales, incentivos que a fecha de hoy no han sido convocados?

Valladolid, 11 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y Pedro Luis González Reglero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-010382